Estees Un traslado bien y fielmente sacado de Un titulo Real
de su mag(esta)d firmado de su Real nombre que su tenor es como se sigue
Don Ph(elip)e por la gracia de dios Rey de castilla de leon de aragon de
las dos sicilias de Jerusalem de portugal de navarra de granada de toledo
de valencia de galizia de mallorca de sevilla de cerdeña de cordova de corcega
de murcia de Jaen de los algarves de algezira de Gibraltar de las yslas
de canaria de las yndias orientales y occidentales yslas y tierra firme del
mar oceano archiduque de austria duque de borgoña de brabante y milan
conde de abspurg de flandes de tirol y de barcelona s(eño)r de vizcaya
y de molina &c. Por quanto haviendose nos suplicado por p(ar)te
de Bar(tolo)me Perez nuestro Jurado de la ciudad de cartagena por su
renunciacion hecha en [illegible] de Hern(ande)z de la presentacion
de mill y quinientos y noventa y nueve que firmado de francisco
alvarez nuestro secret(ari)o en el nuestro consejo de la camara fue
presentada fuesemos servido de pasar el d(ic)ho off(ici)o en vos Juan
de [illegible] [illegible] suficiencia y avilidad y los servicios que
nos aveys hecho y hazeis esperamos que nos hareis y por os hazer merced
nuestra voluntad es que agora y de aqui adelante para toda vuestra vida
seais nuestro Jurado de la d(ic)ha ciudad de cartagena en lugar y por
renunciacion del d(ic)ho Bar(tolo)me Perez y mandamos al consejo just(ici)a
y regidores cavalleros Jurados escuderos officiales y onbres buenos de
ella que luego que con esta nuestra carta fueren requeridos juntos en
su ayuntamiento tomen de vos en persona el Juramento y solenidad
acostunbrado el qual asi hecho y no de otra manera os den la posesion
del d(ic)ho off(ici)o y os reciban y tengan por nuestro Jurado de la
d(ic)ha ciudad y le usen con vos en todo lo a el concerniente y os guarden
todas las honras gracias mercedes franquezas libertades exempciones
preheminencias prerrogativas e ynmunidades y todas las
otras cosas que por razon del d(ic)ho off(ici)o deveis aver y gozar y os
deven ser guardadas y os recudan y hagan recudir con todos
los derechos salarios y otras cosas al anexos y pertenecientes segun
se a usado guardado y recudido a el [illegible] como a cada uno
de los otros nuestros Jurados que an sido y son de la d(ic)ha ciudad todo bien
y cunplidamente sin faltaros cosa alguna y que en ello ni en parte
dello ynpedimento alguno nos os pongan ni consientan
poner que nos desde agora os avemos por recibido al d(ic)ho off(ici)o
y os damos facultad para le usar y exercer caso que por los
susodichos o alguno dellos a el no seais admitido y declaramos
que os hazemos [illegible] con tanto que el d(ic)ho Bartolome Perez aya bibido
los veinte dias que la ley dispone despues de la fecha de
la d(ic)ha renunciacion para que se entienda de los [illegible]